



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 23 de abril de 2019

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA de Tarifas de Precios de Servicios del ITSA y Acuerdo donde se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos inicial 2019, correspondiente al programa operativo anual 2019 del Instituto Superior de Ciudad Acuña.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 y 2017, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades, cuenta Pública 2018, Estado de Situación financiera al 31 de marzo de 2019 y Estado de Actividades 1° Trimestre de 2019, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	10
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 comparativo con ejercicio 2017 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 comparativo con diciembre 2017, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.	14
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 comparativo con ejercicio 2018 y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2019 comparativo con diciembre 2018, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.	16
ESTADO de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (pesos), Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019 y 2018 (pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018 y	18

2017 (pesos), Estado de Situación Finiera al 31 de marzo de 2019 y 2018 (pesos) y Precios de Servicios 2019-2020, emitidos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la región Carbonífera.

CONVOCATORIA 003, Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional emitido por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	22
ESTADO de Situación Financiera al 31/mar/2019 y Estado de Actividades del 01/ene/2019 al 31/mar/2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	24
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	26
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y Estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de Ciudad acuña.	28

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 83/2019	Sucesorio Intestamentario	David Rodriguez García	(2ª Pub)	32
Exp. 112/2019	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Nuncio Serrano	(2ª Pub)	32
Exp. 115/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Valero Padilla	(2ª Pub)	32
Exp. 122/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Alvarado	(2ª Pub)	32
Exp. 123/2019	Sucesorio Intestamentario	Joel Almaguer Pinales	(2ª Pub)	33
Exp. 127/2019	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Padrón Zapata	(2ª Pub)	33
Exp. 372/2018	Sucesorio Intestamentario	Paula Monsiváis Ramírez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mejorado Ruiz	(2ª Pub)	33
Exp. 241/2018	Especial Hipotecario	Gonzalo Hernández Villarreal	(2ª Pub)	34
Exp. 387/2018	Especial hipotecario	Román Arturo Medrano López	(2ª Pub)	34
Exp. 482/2018	Civil Hipotecario	Lourdes Fabiola Jiménez Morín	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepción Aldaco Díaz	(2ª Pub)	35
Exp. 151/2018	Perdida de la Patria Potestad	Francisco Javier Ortiz Calderón	(1ª Pub)	35
Exp. 354/2017	Ordinario Civil	Sandra Saucedo	(1ª Pub)	35
Exp. 597/2018	Ordinario Civil	María Cruz Castillo Castro	(1ª Pub)	36
Exp. 112/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Ignacia Arredondo Valdes	(1ª Pub)	36
Exp. 134/2019	Sucesorio Intestamentario	María Angélica García Morales	(1ª Pub)	36
Exp. 00143/2019	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 145/2019	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Zumaya Lara	(1ª Pub)	37
Exp. 161/2019	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Gutiérrez Martínez	(1ª Pub)	37
Exp. 584/2018	Sucesorio Intestamentario	Herminio Cruz López	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Silva Arreguin	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Solis Delgado	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Balderas Valdes	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Berlanga Hernandez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfonso Berlanga Hernandez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Solis Banda	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Berlanga Hernandez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Rojas Bernal	(1ª Pub)	40
Exp. 282/2019	Rectificación de Acta	Rita Huitron Marquez	(1ª Pub)	40
Exp. 683/2016	Ordinario Civil	Pedro Velez Aguillón	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 0153/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Villarreal Fuentes	(2ª Pub)	41
Exp. 00185/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Esquivel Mancha	(2ª Pub)	41
Exp. 00935/2018	Sucesorio Intestamentario	Faustino Carrillo Cortez	(2ª Pub)	42
Exp. 01103/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salazar Guerrero	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina Verduzco Moreno	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Carlos Carrales García	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana De Leon Puente	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Salazar Frias	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pascuala Muñoz Sánchez	(2ª Pub)	44
Exp. 01161/2018	Ordinario Civil	Jose Luis Marquez Ramon	(1ª Pub)	45
Exp. 00051/2005	Sucesorio Intestamentario	Lidia Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	45

Exp. 00237/2019	Sucesorio Intestamentario	Daniel Humberto Rodriguez Chavez	(1ª Pub)	45
Exp. 251/2019	Sucesorio Intestamentario	José Treviño Flores	(1ª Pub)	46
Exp. 253/2019	Sucesorio Intestamentario	Raúl Tomás Alton Garza	(1ª Pub)	46
Exp. 00290/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Bañuelos González	(1ª Pub)	46
Exp. 00343/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Castañeda Ramos	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eraclio Rojas López	(1ª Pub)	47
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramon Nolasco Cuellar	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reinaldo Almanza Gutierrez	(1ª Pub)	48
Exp. 678/2016	Ejecutivo Mercantil	Manuel Cuellar Medellin	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Prescripción	Carlos Simón Morales Iribarren	(3ª Pub)	49
Exp. 361/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ortega Peña	(2ª Pub)	49
Exp. 761/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez García	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Gloria García García	(2ª Pub)	50
Exp. 251/2019	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz González González	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adriana Ibarra Dominguez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Aguirre Morales	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 156/2019	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel González Mass	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Avalos Navarro	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Hernandez Serrato	(2ª Pub)	52
Exp. 15/2001	Sucesorio Intestamentario	Valentín Arreola Torres	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto Testamentario	Sucesorio Intestamentario	Arturo Navarro Fuentes	(2ª Pub)	52
Exp. 192/2019	Procedimiento Especial Familiar	Carlos Alejandro Rubio	(1ª Pub)	53
Exp. 561/2018	Ordinario Civil	José Raymundo Gonzlaez Infante	(1ª Pub)	53
Exp. 619/2018	Especial Hipotecario	Cindy Alejandra Hernández Navejar	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 80/2019	Sucesorio Intestamentario	Manlio Fabio Gomez Uranga	(2ª Pub)	54
Exp. 85/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Montano Duran	(2ª Pub)	54
Exp. 168/2019	Sucesorio Intestamentario	Petra Montañez Palafox	(2ª Pub)	54
Exp. 329/2015	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ramírez Montoya	(2ª Pub)	55
Exp. 621/2018	Sucesorio Testamentario	María Constantina Muñoz Sifuentes	(2ª Pub)	55
Exp. 655/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Martinez Reza	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Hernandez Jurado	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Emilio Lujan Mancha	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Salazar Ramirez	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus del Real Jaramillo	(2ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Arias Meza	(2ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Castillo Portillo	(2ª Pub)	57
Exp. 427/2014	Especial Hipotecario	Gumaro Macías Ruiz	(2ª Pub)	58
Exp. 572/2016	Especial Hipotecario	Joaquín Delgado Hernández	(1ª Pub)	58
Exp. 719/2019	Ordinario Civil	Félix Quirino Ojeda	(1ª Pub)	59
Exp. 1576/2017	Divorcio	Cristian Eddy Rodríguez González	(1ª Pub)	59
Exp. 21/2014	Especial Hipotecario	Rosa María Sánchez Nájera	(1ª Pub)	60
Exp. 153/2019	Sucesorio Intestamentario	Esteban Machado Calderón	(1ª Pub)	61
Exp. 571/2003	Ordinario Mercantil	Arnoldo Ruiz Balderas	(1ª Pub)	61
Exp. 646/2018	Sucesorio Intestamentario	Leonides Hernández Gomez	(1ª Pub)	62
Exp. 17/2019	Rectificación de Acta	Francisco Alonso Moreno	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 130/2019	Sucesorio Testamentario	J. Refugio Gutiérrez Magallanes	(2ª Pub)	62
Exp. 133/2019	Sucesorio Intestamentario	Florencia Hernández Duran	(2ª Pub)	63
Exp. 134/2019	Sucesorio Intestamentario	Oscar Carrillo	(2ª Pub)	63

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 135/2019	Usucapión	Nabor Rodríguez Rendon	(1ª Pub)	63
---------------	-----------	------------------------	----------	----

LXIV Sesión Ordinaria
H. Junta Directiva


ACUERDOS 69.05.08042019
Tarifa de Precios de Servicios 2019 del ITSA


ACUERDO 69.05.08042019

Lista de Tarifa de Precios de Servicios del ITSA

ACUERDO: Se autoriza la tarifa de precios de servicios que presta el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad para el ejercicio 2019.

Concepto	Importe
Título profesional	2,117.00
Inscripción Semestral	1,650.00
Materia de curso de Verano	770.00
Revalidación del módulo de Inglés	550.00
Ficha para examen de admisión	600.00
Curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso	600.00
Módulo de inglés (básico 1, modulo 1)	570.00
Módulo de inglés (básico 3, modulo 5)	420.00
Certificado parcial	380.00
Revalidación de materia	250.00
Examen Global	250.00
Examen Especial	250.00
Aportación de libro para Titulación	220.00
Recargos por inscripción semestral tardía	100.00
Constancia de Estudio con calificaciones	70.00
Reposición de Credencial	60.00
Constancia de Estudio	45.00
Reposición de KARDEX	45.00
Multa por tardía de entrega de libro (DIA)	4.00
Boleto de transporte Escolar	25.00
Prestación de Servicios Profesionales	SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	
Arrendamiento de Instalaciones	


C.P. GUILLERMO J. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

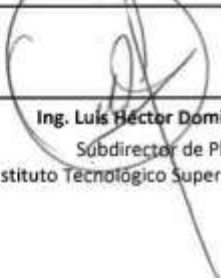


LIC. SAUL NOGUERA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

LXIX Sesión Ordinaria
H. Junta Directiva

ACUERDO 69.06.08042019
Presupuesto Inicial 2019 del ITSA

ACUERDO:
Se autoriza el presupuesto de ingresos y egresos inicial 2019 correspondiente al programa operativo anual 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, donde se establecen los ingresos y egresos por \$ 74,116,191.03

JUSTIFICACIÓN:
De acuerdo al decreto de creación del Instituto en su artículo 7º, fracción II; así como la Ley de Entidades Paraestatales en su artículo 17º, fracción IV. estipula que la Junta Directiva es el órgano facultado para aprobar los planes, programas y presupuestos, en este caso es lo concerniente al presupuesto inicial del ejercicio 2019.

 _____ Ing. Luis Héctor Domínguez Solano Subdirector de Planeación Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	 _____ Lic. Saúl Noguera Contreras Director General Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña
--	---

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	14,420,138.70	18,717,860.11	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	140,091,942.40	98,012,260.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	75,799,106.20	64,275,095.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	48,189.57	60,533.69	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	90,267,434.47	83,053,489.54	Total de Pasivos Circulantes	140,091,942.40	98,012,260.31
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	762,041,919.50	705,543,078.80	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	145,981,746.71	145,977,129.68	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,174,067.80	1,174,067.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,272,132.21	-20,272,132.21	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,285,261.00	3,285,261.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	932,898,575.04	876,395,917.31	Total del Pasivo	143,377,203.40	101,297,521.31
Total del Activo	1,023,166,809.51	959,449,406.85	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	122,319,424.81	122,319,424.81
			Aportaciones	117,528,835.93	117,528,835.93
			Donaciones de Capital	4,790,588.88	4,790,588.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	767,470,181.42	736,832,460.93
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,628,599.69	14,377,798.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	707,521,871.84	704,134,952.17
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,319,710.00	17,319,710.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	879,789,606.03	868,151,885.54
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,023,166,809.51	969,449,406.85

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

RÚBRICA

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

RÚBRICA

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	26,512,466.40	13,845,649.21
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	26,512,466.40	13,845,649.21
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	112,317,212.24	119,995,592.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	112,317,212.24	119,995,592.00
Otros Ingresos y Beneficios	133,721.64	61,853.88
Ingresos Financieros	132,671.37	53,297.88
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,050.27	6,556.10
Total de Ingresos y Otros Beneficios	138,963,400.28	133,903,095.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	105,101,044.59	111,467,885.81
Servicios Personales	88,995,918.79	99,683,347.61
Materiales y Suministros	2,923,903.45	1,424,495.13
Servicios Generales	13,181,822.35	10,360,043.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,233,156.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,233,156.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	106,334,800.59	111,467,885.81
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,628,599.69	22,435,209.38

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSA

RÚBRICA

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

RÚBRICA

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	18,717,860.11	4,717,380.71	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88,012,260.31	84,485,885.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	64,275,095.74	277,252,239.88	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	60,533.69	35,911.63	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	83,053,489.54	281,985,532.20	Total de Pasivos Circulantes	88,012,260.31	84,485,885.87
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	705,543,078.80	432,243,886.39	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	145,977,129.68	138,573,958.85	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,174,067.80	252,417.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,272,132.21	-12,052,982.91	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,285,261.00	3,285,261.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	876,395,917.31	602,971,053.17	Total del Pasivo	101,297,521.31	87,761,146.87
Total del Activo	959,449,406.85	884,956,585.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	122,319,424.61	117,968,176.24
			Aportaciones	117,528,835.93	117,528,835.93
			Donaciones de Capital	4,790,588.68	430,340.31
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	735,032,480.93	689,246,262.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,377,788.67	159,463,153.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	704,134,952.17	544,870,738.33
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,319,710.09	-5,087,629.91
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	858,161,885.54	817,205,438.50
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	959,449,406.85	884,956,585.37

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	36,822,761.17	35,035,464.04
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Comerte	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Comerte	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	36,822,761.17	35,035,464.04
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	522,564,333.28	660,441,654.52
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	522,564,333.28	660,441,654.52
Otros Ingresos y Beneficios	9,222,542.06	16,509,169.42
Ingresos Financieros	571,613.15	3,320,267.32
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,650,929.71	13,188,892.10
Total de Ingresos y Otros Beneficios	567,809,537.31	711,996,287.98
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	542,446,009.34	544,001,779.77
Servicios Personales	457,211,985.71	431,756,543.38
Materiales y Suministros	10,336,882.10	17,163,987.29
Servicios Generales	74,897,941.53	95,081,249.10
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,566,680.00	913,232.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,566,680.00	913,232.56
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Contratos	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,219,149.30	7,608,121.81
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,219,149.30	7,608,121.81
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	553,231,838.54	652,523,134.14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,377,798.67	169,463,163.84

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO CIRCULANTE

Caja Chica	72,000.00
Bancos	1,466,892.47
Deudores Diversos	37,737.81
Cuentas por cobrar Finanzas	36,588,333.57
Impuestos por recuperar	9,221.18

SUMA CIRCULANTE 38,174,185.03

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores Diversos	6,896,156.76
---------------------	--------------

SUMA PASIVO 6,896,156.76

NO CIRCULANTE

Mobiliario y Equip de Oficina	3,359,438.42
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1,460,460.91
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,512,916.88
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-1,604,778.07
Mobiliario y equipo de computo	6,383,625.43
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-4,473,325.71
Equipo educacional y recreativo	2,255,620.52
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1,521,384.95
Maquinaria y herramientas	1,372,735.33
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-377,379.91
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,466,631.70
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de Transp	-3,036,861.96
Instrumental Médico y de Laboratorio	288,892.20
Deprec Acumu de Instrumental Medido y de	-181,235.47
SUMA FIJO	7,984,433.50

TOTAL ACTIVO 46,158,618.53

PATRIMONIO

Patrimonio neto acumulado	1,627,705.69
Resultados de Ejercicios anteriores	36,212,889.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,421,865.93

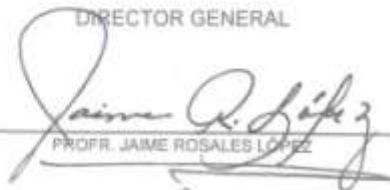
SUMA PATRIMONIO 39,262,461.77

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 46,158,618.53

CUENTAS DE ORDEN

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	765,000.00
--	------------

DIRECTOR GENERAL


PROFR. JAIMÉ ROSALES LÓPEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. JOSÉ HERRERA IBARRA



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA
ESTADO DE ACTIVIDADES
CUENTA PUBLICA 2018**

DESCRIPCION	GASTOS CON DEPRECIACIÓN	DEL 1 DE ENE 18 AL 31 DIC 2018
INGRESOS		
Convenio Federal COBAC		52,723,780.35
Ingresos propios		20,854,155.08
Convenio Estatal COBAC		52,723,780.35
Convenio Federal TBC 186		58,804,377.20
Convenio Estatal TBC 186		55,049,761.07
Convenio Federal TBC 10		0.00
Programa PAGGES		600,000.00
Prog Apoyo Centros y Org Edu U080		7,802,558.94
Otros Ingresos y Beneficios Varios		985.89
TOTAL INGRESOS		248,559,398.88
EGRESOS		
Gastos por ejercicio convenio Federal	52,686,672.94	
Depreciación de Bienes Muebles Federal	225,510.87	52,912,183.81
Gastos por ejercicio propios	19,884,785.84	
Depreciación de Bienes Muebles Propios	1,835,966.13	21,720,751.97
Gastos por ejercicio convenio Estado		69,367,530.08
Gastos por ejercicio convenio Fed TBC 186	58,789,078.98	
Depreciación de Bienes Muebles Fed TBC 186	1,502,894.55	60,291,973.53
Gastos por ejercicio convenio Edo TBC 186		34,935,610.83
Gastos por ejercicio convenio Fed TBC10		96,301.99
Gastos Pagges		10,621.80
Gasto de Prog Apoyo Centros y Org Edu U080		7,802,558.94
TOTAL EGRESOS		247,137,532.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,421,865.93

DIRECTOR GENERAL


 PROF. JAIME ROSALES LÓPEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO


 LIC. JORGE HERRERA IBARRA

Saltillo, Coah., 31 de Diciembre de 2018



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2019

ACTIVO CIRCULANTE

Caja Chica	77,000.00
Bancos	916,289.47
Deudores Diversos	1,221,026.93
Cuentas por cobrar Finanzas	42,296,421.54
Impuestos por recuperar	19,451.16
SUMA CIRCULANTE	44,530,189.10

NO CIRCULANTE

Mobiliario y Equip de Oficina	3,429,952.50
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1,551,610.43
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,534,008.00
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-1,752,748.08
Mobiliario y equipo de computo	6,522,935.63
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-4,694,798.83
Equipo educacional y recreativo	2,255,620.52
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1,576,636.01
Maquinaria y herramientas	1,383,633.29
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-412,183.75
Vehículos y Equipo de Transporte	4,466,631.70
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de Transp	-3,222,477.72
Instrumental Médico y de Laboratorio	288,892.20
Deprec Acumu de Instrumental Medido y de	-195,698.35
SUMA FIJO	7,475,520.67

TOTAL ACTIVO **52,005,709.77**

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores Diversos	7,609,864.71
Cuentas por pagar	4,800,000.00
Proveedores	683,855.57
SUMA PASIVO	13,093,720.28

PATRIMONIO

Patrimonio neto acumulado	1,627,705.89
Resultados de Ejercicios anteriores	67,406,408.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-122,124.67

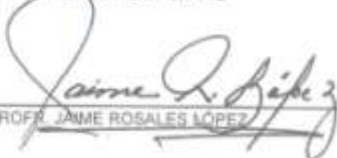
SUMA PATRIMONIO **38,911,989.49**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **52,005,709.77**

CUENTAS DE ORDEN

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 765,000.00

DIRECTOR GENERAL



PROF. JAIME ROSALES LÓPEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. JORGE HERRERA IBARRA




**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES
1o TRIMESTRE DE 2019**



DESCRIPCION	GASTOS CON DEPRECIACIÓN	DEL 1 DE ENE 19 AL 31 MAR 19
INGRESOS		
Convenio Federal COBAC		10,811,809.06
Ingresos propios		4,308,157.23
Convenio Estatal COBAC		13,794,682.16
Convenio Federal TBC 186		14,062,641.50
Convenio Estatal TBC 186		10,991,340.36
Ingresos propios TBC		1,087,200.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		83.82
TOTAL INGRESOS		<u>55,055,914.13</u>
EGRESOS		
Gastos por ejercicio subsidio Federal	13,577,319.92	
Depreciación de Bienes Muebles Federal	<u>9,478.39</u>	13,586,798.31
Gastos por ejercicio propios	3,614,751.39	
Depreciación de Bienes Muebles Propios	<u>460,204.92</u>	4,074,956.31
Gastos por ejercicio subsidio Estado		15,742,989.72
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 186	9,331,275.43	
Depreciación de Bienes Muebles Fed TBC 177	<u>255,051.87</u>	9,586,327.30
Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 186		11,759,366.20
Gastos por ejercicio propios TBC		427,600.96
TOTAL EGRESOS		<u>55,178,038.80</u>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-122,124.67

DIRECTOR GENERAL


PROFRY JAIME ROSALES LOPEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. JORGE HERRERA IBARRA

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 COMPARATIVO CON EJERCICIO 2017				
	2018	2017		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión:	7,977,223	8,179,877		
Impuestos	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0		
Derechos	0	8,178,833		
Productos de Tipo Corriente	0	1,044		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,977,223	0		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,427,523	53,821,117		
Participaciones y Aportaciones	61,427,523	53,821,117		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios	122,083	0		
Ingresos Financieros	0	0		
Incremento por Variación de Inventarios	0	0		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Disminución del Exceso de Provisiones	122,083	0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	69,526,829	62,000,994		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	64,042,579	59,704,425		
Servicios Personales	45,944,198	44,292,365		
Materiales y Suministros	3,551,739	2,794,293		
Servicios Generales	14,546,642	12,617,767		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
Ayudas Sociales	0	0		
Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
Participaciones y Aportaciones	0	0		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Convenios	0	0		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Intereses de la Deuda Pública	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0		
Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Costo por Coberturas	0	0		
Apoyos Financieros	0	0		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,746,143	5,843,687		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,746,143	5,843,687		
Provisiones	0	0		
Disminución de Inventarios	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0		
Otros Gastos	0	0		
Inversión Pública	0	0		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	69,788,722	65,548,112		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(261,893)	(3,547,118)		

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

		2018		2017		PASIVO		2018		2017	
ACTIVO											
Activo Circulante											
Activo Circulante		10,629,648	6,209,038	6,209,038				3,245,136			3,435,736
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		19,788	64,215	64,215				0			0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		206,963	163,218	163,218				0			0
Inventarios		0	0	0				0			0
Almacenes		0	0	0				0			0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	0				0			0
Otros Activos Circulantes		64,668	64,668	64,668				793,400			793,400
Total de Activos Circulantes		10,921,097	6,503,177	6,503,177				4,038,536			4,229,136
Activo No Circulante											
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	0				0			0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		180,136	140,136	140,136				0			0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		104,103,307	104,103,307	104,103,307				442,663			0
Bienes Muebles		28,236,075	27,516,888	27,516,888				0			0
Activos Intangibles		83,707	13,188	13,188				0			0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		(26,277,149)	(20,752,354)	(20,752,354)				0			0
Activos Diferidos		0	0	0				0			0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		0	0	0				2,035,491			2,200,016
Otros Activos No Circulantes		0	0	0				2,478,174			2,200,016
Total de Activos No Circulantes		0	0	0				6,516,710			6,429,162
Total de Activos No Circulantes		106,326,076	111,021,165	111,021,165				33,785,883			33,785,883
Total del Activo		117,247,173	117,524,342	117,524,342				13,987,979			13,987,979
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO											
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido											
Aportaciones		0	0	0				9,177,504			9,177,504
Donaciones de Capital		0	0	0				10,620,400			10,620,400
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0	0				0			0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado								76,944,880			77,209,307
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)		0	0	0				(261,893)			(3,547,116)
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0				4,235,575			7,872,790
Revalúos		0	0	0				87,186,251			87,186,251
Reservas		0	0	0				0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0				(14,215,353)			(14,202,617)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio								0			0
Resultados por Posición Monetaria		0	0	0				0			0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0	0				0			0
Total Hacienda Pública/Patrimonio								110,730,463			111,095,190
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio								117,247,173			117,524,342

Nota de Gestión Administrativa 17
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 COMPARATIVO CON EJERCICIO 2018				
	2019	2018		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión:	3,172,023	2,730,936		
Impuestos	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0		
Derechos	0	0		
Productos de Tipo Corriente	0	0		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,172,023	2,730,936		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,858,307	13,812,657		
Participaciones y Aportaciones	14,858,307	13,812,657		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios	0	0		
Ingresos Financieros	0	0		
Incremento por Variación de Inventarios	0	0		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,030,330	16,543,593		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	13,464,221	13,095,117		
Servicios Personales	10,700,984	9,536,908		
Materiales y Suministros	417,823	777,837		
Servicios Generales	2,345,413	2,780,373		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
Ayudas Sociales	0	0		
Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
Participaciones y Aportaciones	0	0		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Convenios	0	0		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Intereses de la Deuda Pública	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0		
Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Costo por Coberturas	0	0		
Apoyos Financieros	0	0		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0		
Provisiones	0	0		
Disminución de Inventarios	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0		
Otros Gastos	0	0		
Inversión Pública	0	0		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,464,221	13,095,117		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,566,109	3,448,476		

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS ROSALES RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

		2018		2019		2018	
		ACTIVO		PASIVO			
	ACTIVO						
	Activo Circulante						
	Efectivo y Equivalentes	13,175,106	10,629,648				
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	605,485	19,788			825,549	3,245,136
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	312,973	208,993			0	0
	Inventarios	0	0			0	0
	Almohenes	0	0			0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0			0	0
	Otros Activos Circulantes	64,868	64,868			2,103,006	793,400
	Total de Activos Circulantes	14,158,232	10,921,097			2,928,558	4,038,536
	Activo No Circulante						
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0				
	Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,136	180,136				
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	104,103,307	104,103,307			442,683	442,683
	Bienes Muebles	28,455,069	28,238,075			0	0
	Activos Intangibles	83,707	83,707			0	0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(26,277,149)	(26,277,149)			0	0
	Activos Diferidos	0	0			2,035,491	2,035,491
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0				
	Otros Activos No Circulantes	0	0			2,478,174	2,478,174
	Total de Activos No Circulantes	106,545,070	106,328,076			5,406,730	6,516,710
	Total de Activos No Circulantes	120,703,302	117,247,173				
	Total del Activo						
	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO						
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido						
	Aportaciones					33,785,883	33,785,883
	Donaciones de Capital					13,987,979	13,987,979
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					9,177,504	9,177,504
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado					10,620,400	10,620,400
	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)					81,510,689	76,944,580
	Resultados de Ejercicios Anteriores					4,566,109	(261,863)
	Revalúos					3,973,882	4,235,575
	Reservas					87,186,251	87,186,251
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0	0
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					(14,215,353)	(14,215,353)
	Resultados por Posición Monetaria					0	0
	Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios					0	0
	Total Hacienda Pública/Patrimonio					115,296,572	110,730,463
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio					120,703,302	117,247,173

Nota de Gestión Administrativa 17
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL

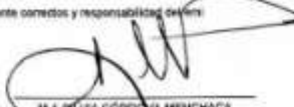
Cuenta Pública 2018
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	12,664,296	11,562,176
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	6,790	10,516,811
Productos de Tipo Corriente	172,477	84,570
Aprovenchamientos de Tipo Corriente	1,244,273	1,050,796
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,240,756	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	68,616,769	69,749,224
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	81,281,046	72,471,400
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	73,114,489	68,890,458
Servicios Personales	50,123,061	55,623,633
Materiales y Suministros	3,389,224	3,185,127
Servicios Generales	9,622,194	9,781,697
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,274,600	1,113,090
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,274,600	1,113,090
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,321,306	4,958,307
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Provisiones	5,825,825	4,620,609
Disminución de inventarios	355,481	137,696
Disminución de inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	86,426,386	74,661,866
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	260,661	-2,190,466

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilizamos de ellos


C.P. GISELA DE LEÓN SALINAS
JEFA DEL DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS


M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


M.A. MELVA CORDOVA MENDIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019 y 2018
 (Pesos)

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	5,443,506	4,607,764
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	105,107	32,513
Aprovechamientos	0	34,579
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,338,319	4,490,653
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,420,258	15,505,528
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	10,420,258	15,505,528
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento o Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,843,764	20,113,672
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	18,264,034	15,959,059
Servicios Personales	15,162,983	13,532,138
Materiales y Suministros	1,814,796	604,246
Servicios Generales	1,546,255	1,822,675
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	968,290	28,329
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resido del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	968,290	28,329
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,335,048	1,455,977
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	1,335,048	1,455,977
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,467,973	17,443,357
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,475,791	2,670,315

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilizo del


 C.P. GISELA DEL RÍO SALINAS
 JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS


 M.C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ VALDERRAMA
 DIRECTOR GENERAL


 M.A. SILVIA CORDOVA MENCHACA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2018
 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Calahuatlana
 Estado de Hidalgo Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (Pesos)

	2018	2017	2018	2017
	CÓMPUTO		CÓMPUTO	
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	8,649,802	6,400,264	3,824,625	3,340,077
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	117,300	247,079	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,300	5,450	0	0
Inventarios	0	0	0	0
Atracciones	0	0	0	0
Extensión por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	3,792,005	3,546,524
Total de Activos Circulantes	8,774,201	6,652,792	7,816,630	6,886,601
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,337,418	22,798,885	0	0
Bienes Inmuebles, Intelectuales y Constituciones en Tránsito	42,701,321	41,186,588	0	0
Activos Intelectuales	0	0	0	0
Derechos de Crédito y Inversión Acumulada de Bienes	-33,335,093	-29,476,437	0	0
Activos Intelectuales	0	0	0	0
Extensión por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0
Total de Activos No Circulantes	32,903,707	33,386,823	7,816,630	6,886,601
Total del Activo	42,877,908	41,039,615	28,798,861	28,798,861
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Fondos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Termino en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0
Total de Pasivos Circulantes	0	0	0	0
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Termino en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0	0	0
Total del Pasivo	0	0	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo				
Aportaciones	32,071,214	32,071,214	32,071,214	32,071,214
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-3,292,413	-3,292,413	-3,292,413	-3,292,413
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,271,208	6,271,208	6,271,208	6,271,214
Resultados del Ejercicio (Monto / Desempeño)	890,601	890,601	890,601	-2,700,450
Resultados de Ejercicios Anteriores	22,290,359	22,290,359	22,290,359	24,543,814
Reservas	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,941,502	-10,941,502	-10,941,502	-15,925,145
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
Resultado por Pérdida Monetaria	0	0	0	0
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0
Total Hacienda Pública / Patrimonio	38,091,209	38,091,209	38,091,209	34,153,818
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	42,877,908	41,039,615	42,877,908	41,039,615

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

[Firma]
 C.P. GIBELA DE LUNA SÁLMAS
 JEFA DEL DEPTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]
 M. RIVERA CORTÉS Y MENCHACA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
Estado de Sinaloa Financiero
Al 31 de Marzo de 2019 y 2018
(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	10,036,571	6,648,602	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,005,270	3,304,625
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48,449	117,200	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inventarios y Provisorios de Bienes o Servicios	8,177	7,200	Terceros a Corto Plazo de la Nueva Póliza a Largo Plazo	0	0
Ahorros	0	0	Impuestos y Retenciones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones y Bienes de Terceros en Garantía por Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	15,000	0	Provisiones a Corto Plazo	4,902,000	3,162,000
Total de Activos Circulantes	18,810,198	6,774,231	Total de Pasivos Circulantes	6,107,270	7,676,630
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,037,419	25,537,419	Deudas Habidas a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	42,841,077	42,701,331	Pólizas Diferidas a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Ceteros y Avaluación Acumulada de Bienes	-34,428,608	-35,335,043	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Extensión por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	6,107,270	7,676,630
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	31,648,879	32,903,797	Recaudación Pública/Patrimonios Constituidos		
Total del Activo	42,459,077	42,677,958	Aportaciones	26,766,801	26,766,801
			Donaciones de Capital	32,071,214	32,071,214
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-3,262,413	-3,262,413
			Hacienda Pública/Patrimonios Generales	7,803,897	6,314,998
			Resultados del Ejercicio (Años / Desajustes)	1,475,791	600,091
			Resultados de Ejercicios Anteriores	25,194,010	23,295,399
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,120,004	-10,341,302
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultados por Prerrogativa Monetaria	0	0
			Resultados por Termino de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	36,291,698	38,001,399
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	42,499,274	42,677,958

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del error


M. ALEJANDRA MEDINA MESCOSCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA


M.C. ALEJANDRO MEDINA MESCOSCA
DIRECTOR GENERAL



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**

Anexo acuerdo ILORD.451 090419

PRECIOS DE SERVICIOS 2019-2020

CONCEPTO	Costo unitario (pesos)
SERV. ADMVOS ESCOLARES	
Certificado Parcial	345.00
Equivalencia de materias	115.00
Revalidación de materias	115.00
Reposición de horario	30.00
Cambio de especialidad	230.00
Convalidación de materias	460.00
Revalidación de nivel inglés	115.00
Constancias	65.00
Kardex oficial (alumno)	115.00
Credencial ITESRC extravío	65.00
Credencial ITESRC desgaste	30.00
Credencial Biblioteca	20.00
Cambio de horario altas y bajas	65.00
Constancias de inglés	65.00
Trámite de titulación Estatal	3,500.00
Temario	65.00
EXÁMENES	
Examen especial	345.00
Examen de admisión	500.00
Examen global	580.00
Examen extraordinario	65.00
Examen oficial TOEFL ITP alumnos y personal	935.00
Examen oficial TOEFL ITP externos	1,100.00
Curso Propedéutico	100.00

CONCEPTO	Costo unitario (pesos)
CURSOS DE INGLÉS (VERANO)	
Curso de verano de inglés alumnos Tec	1,760.00
Curso de verano de inglés externo	3,660.00
Estudiantes externos	3,300.00
Exalumnos no titulados	3,300.00
Hijos de trabajadores del ITESRC	1,760.00
CURSOS DE INGLÉS (INVIERNO)	
Curso de invierno inglés alumnos Tec	1,760.00
Curso de invierno inglés personal externo	3,660.00
Estudiantes externos	3,300.00
Exalumnos no titulados	3,300.00
Hijos de trabajadores del ITESRC	1,760.00
CURSOS DE INGLÉS	
Alumnos ITESRC	1,215.00
Personal externo	4,630.00
Personal externo 2 o más empleados	4,080.00
Estudiantes externos	3,530.00
Ex alumnos no titulados	3,300.00
Hijos de trabajadores ITESRC	830.00
Dos o más hermanos	3090.00
APORTACIONES Y COOP. VOLUNTARIA	
Inscripción	2,300.00
Inscripción tardía	2,500.00
Curso de verano	1,680.00



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-008-19

Descripción de la licitación	Construcción de aulas y obra exterior en Saltillo, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/05/2019 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2019 10:00 hrs.
Fallo	24/05/2019 14:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-009-19

Descripción de la licitación	Construcción de aulas y obra exterior en Ramos Arizpe, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/05/2019 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2019 12:00 hrs.
Fallo	24/05/2019 14:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-010-19

Descripción de la licitación	Construcción de aulas y obra exterior en Torreón, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/05/2019 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2019 14:00 hrs.
Fallo	24/05/2019 15:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-011-19

Descripción de la licitación	Construcción de aulas, servicios sanitarios y obra exterior en Acuña, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	23/04/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/05/2019 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2019 10:00 hrs.
Fallo	24/05/2019 15:30 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 23, 24, 25, 26, 29, 30 de abril y 01, 02 de mayo de 2019 en días hábiles para la licitación con número de procedimiento: 008-19, 009-19, 010-19 y 011-19 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 00819, 00919, 01019 y 01119.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple

legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

Director General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 23 de abril del 2019

(RUBRICA)

23 ABR

**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2019**



Url: CONTABLDND.2.
Exp: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión
04/abr/2019
01:15 p.m.

	2019	2019	
ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$73,433,417.65</u>	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$6,523,238.97</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,905,144.72	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,523,238.97
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$69,437,272.93	Total de Pasivos Circulantes	\$6,523,238.97
Total de Activos Circulantes	\$73,433,417.65	<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$5,021,836.00</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$279,823,848.43</u>	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,021,836.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$242,990,418.07	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,021,836.00
BIENES MUEBLES	\$56,903,059.11	Total de Pasivos	\$11,545,074.97
ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,181,196.03	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$19,251,475.88	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$346,062,878.74</u>
Total de Activos No Circulantes	\$279,823,848.43	DONACIONES DE CAPITAL	\$353,410.84
Total de Activos	\$353,257,066.08	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$346,519,407.90
		<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>-\$5,250,887.63</u>
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$70,451,715.35
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$74,416,963.07
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,283,720.51
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$341,711,091.11
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$353,257,066.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

(RÚBRICA)
JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(RÚBRICA)
C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)
C.P. HÉCTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)
C.P. CLAUDIA OPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/ene/2019 al 31/mar/2019**

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión | 05/abr/2019 04:12 p.m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$6,099,517.79	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$6,099,517.79	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$89,258,538.04	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$89,258,538.04	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,498.42	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,597.42	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$99.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$95,358,554.25	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$24,907,838.67	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$18,255,924.56	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$980,535.62	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$5,671,378.49	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$0.37	\$0.00
OTROS GASTOS	-\$0.37	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$24,907,838.30	\$0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$70,451,715.95	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RÚBRICA)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RUBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RUBRICA)

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

	2018	2017	PASIVO	2018	2017
ACTIVO					
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalente	7,377,836.73	7,248,630.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,714,783.23	9,626,956.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	748,673.30	215,867.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Aduanas	0.00	0.00	Reserva de Dividendos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	8,126,510.03	7,464,500.62	Total de Pasivos Circulantes	8,714,783.23	9,626,956.77
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	339,476,000.00	289,706,000.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	56,383,503.11	92,894,913.99	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	5,151,198.83	5,070,576.03	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	-124,281,475.68	-101,819,688.54	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Prerrogativas a Largo Plazo	5,021,838.00	9,892,951.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	5,021,838.00	9,892,951.00
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	13,736,621.23	19,519,907.77
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	276,738,230.26	245,626,814.38			
Total del Activo	284,862,740.29	253,317,303.00	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	346,862,879.00	287,696,060.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	383,410.84	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	346,579,467.90	287,696,060.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-75,819,757.58	-63,899,864.69
			Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-12,589,397.42	-17,742,617.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-82,050,465.65	-44,307,868.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,617,874.51	-1,848,179.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Pérdidas Monetarias	0.00	0.00
			Resultado por Transacción de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	271,126,121.16	233,797,395.40
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	284,862,740.29	283,317,303.17

Nota de Gestión Administrativa 17
 Bajo protesta de decir verdad ocurrencia que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
 SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. BEATRIZ MARTINEZ GONZALEZ
 DIRECTORA DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. CLAUDIA GONZALEZ RAMOS
 JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	28,713,513.31	23,146,139.97
Impuestos	0.00	0.00
Cuentos y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derachos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	28,713,513.31	23,146,139.97
Ingresos no Comprendidos en las Previsiones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,828,010.00	86,442,738.00
Participaciones y Aportaciones	90,828,010.00	86,442,738.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	6,430.47	140,158.93
Ingresos Financieros	6,034.08	13,765.12
Incrementos por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	396.39	120,393.81
Total de Ingresos y Otros Beneficios	119,574,954.78	111,729,034.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	109,480,497.62	115,520,185.90
Servicios Personales	78,491,934.88	87,390,249.87
Materiales y Suministros	4,874,811.89	3,874,323.41
Servicios Generales	26,314,291.25	24,295,512.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Patrocinados, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Cooperación	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	22,435,853.58	13,951,466.22
Estimaciones, Desvalorizaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	22,435,786.14	13,951,464.22
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	84.44	-17.48
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	131,916,351.20	129,471,652.12
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-12,348,397.42	-17,742,617.22

Nota de Gestión Administrativa 17
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son



ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR



C.P. HECTOR CERVANTES MURIZ
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMON. Y FINANZAS



C.P. CLAUDIA GONZALEZ RAMOS
JEFE DPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUNA		Estado de Situación Financiera		Al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018	
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,476,764.46	2,218,680.42	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	129,542.31	207,406.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,742.58	6,365.44	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	100,135.00	137,198.60
Total de Activos Circulantes	2,479,526.84	2,225,045.66	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	229,677.31	344,605.40
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,622,897.61	1,607,896.61	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-204,872.92	-204,872.92	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	229,677.31	344,605.40
Total de Activos No Circulantes	1,418,024.69	1,403,023.69			
Total del Activo	3,897,551.53	3,628,071.55	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,867,874.22	3,283,466.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	384,408.07	-125,329.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,358,866.47	5,484,195.64
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,075,400.32	-2,075,400.32
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,867,874.22	3,283,466.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,897,551.53	3,628,071.55

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUNA			
Estado de Actividades		Coahuila	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018		2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		68,000.00	14,710.00
Impuestos		0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		0.00	0.00
Aprovechamientos		0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		68,000.00	14,710.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		2,125,913.98	2,104,759.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		2,125,913.98	2,104,759.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		2,193,913.98	2,119,469.98
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		1,809,505.91	1,642,954.99
Servicios Personales		1,345,961.17	1,053,251.55
Materiales y Suministros		155,435.20	144,895.33
Servicios Generales		308,109.45	345,008.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,809,505.91	1,642,954.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		384,408.07	476,514.99

"Juro protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C. P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña		Instituto de Estadística y Contabilidad	
Estado de Actividades		CooPública	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:		213,990.00	53,326.00
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente		0.00	0.00
Aprovisionamientos de Tipo Corriente		0.00	1.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		213,990	53,325
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		9,093,196.92	7,300,900.90
Participaciones y Aportaciones		9,093,197	7,300,000
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		9,307,186.92	7,353,326.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		9,240,617.10	1,856,156.43
Servicios Personales		5,815,563	1,352,391
Materiales y Suministros		1,718,318	153,334
Servicios Generales		1,706,736	350,432
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		191,898.99	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		191,899	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		9,432,516.09	1,856,156.43
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-125,329.17	5,497,169.57

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,218,580	4,808,221	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	207,407	81,977
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,385	48,317	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdido o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	137,199	14,059
Total de Activos Circulantes	2,225,045.86	4,856,537.18	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	344,606.40	96,036.01
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,607,899	580,588	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	158,108	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-204,873	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdido o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	344,606.40	96,036.01
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,403,025.69	736,686.40	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,628,071.55	5,593,205.58	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,283,466.16	5,497,169.67
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-125,329	5,497,170
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,484,196	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,075,400	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,283,466.16	5,497,169.67
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,628,071.55	5,593,205.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **83/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de David Rodríguez García y Petra Lucio Solís, denunciado por José Tomás, Roberto, José Cipriano, Honoria Alejandra y David de apellidos Rodríguez Lucio, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de MARZO de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **112/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alvaro Nuncio Serrano, promovido por Idalia Elsa Salas García, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes catorce de mayo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de marzo de 2019

Secretario de Acuerdo y Trámite

Jesús Ángel Nuncio Cabello

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **115/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Javier Valero Padilla, promovido por Antonia Carranza Segovia y otros; la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes trece de mayo de dos mil diecinueve

Saltillo, Coahuila a 22 de Marzo de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **122/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS TORRES ALVARADO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **123/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Joel Almaguer Pinales, promovido por Joel Almaguer Nieto y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día miércoles quince de mayo de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 26 de marzo de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **127/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de NICOLÁS PADRÓN ZAPATA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 horas del 16 de mayo de 2019, haciéndoles saber que denunció: Cosme Padrón Bernal y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **372/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Paula Monsiváis Ramírez, promovido por José Tomás Morales Tapia y Juana María Morales Monsiváis, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día martes treinta de abril de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 28 de Marzo de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARIA PUBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron los señores EMANUEL MEJORADO RUIZ, DAVID MEJORADO RUIZ y GABRIELA MEJORADO RUIZ; solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto padre del señor **MANUEL MEJORADO RUIZ**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar que falleció el día (8) ocho de Septiembre del (2001) dos mil uno, en Saltillo, Coahuila, designando como albacea al señor EMANUEL MEJORADO RUIZ, DAVID MEJORADO RUIZ convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, citándose el día (25) veinticinco de abril del presente año, a las (10:00) diez horas, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio. DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 28 de Marzo del 2019

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **241/2018** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GONZALO HERNANDEZ VILLARREAL E ILEANA GUADALUPE FERRARA ORTEGA, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 214 de la calle Coyote, manzana 136, lote 2, casa 17 del Fraccionamiento Mirasierra de ésta ciudad; inscrito en el Registro Público bajo la partida número 241374, folio 434544, ID 1, libro 2414, con una superficie de 78.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 6.00 metros y colinda con lote 1; al sur, mide 6.00 metros y colinda con calle Coyote; al oriente, mide 13.00 metros y colinda con calle Huizache y al poniente, mide 13.00 metros y colinda con lote número 2; inmueble valuado en la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

SALTILLO, COAHUILA, TRECE DE MARZO DE 2019

SECRETARIO ADSCRITO

LICENCIADO JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.

(RUBRICA)

5 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **387/2018**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROMAN ARTURO MEDRANO LÓPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2089 de la calle Monclova, construida sobre la manzana número 57, lote 19, casa B del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra de ésta ciudad; inscrito en el Registro Público bajo la partida número 191715, folio 396626, ID 1, libro 1918, con una superficie de 84.99 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 14.00 metros y colinda con lote 19 A; al sur, mide 14.00 metros y colinda con lote 18 A; al oriente, mide 6.14 metros y colinda con lote 5 A Y 6 B y al poniente, mide 6.00 metros y colinda con calle Monclova; inmueble valuado en la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Saltillo, Coahuila, a 11 de marzo de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

5 Y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **482/2018**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por la licenciada María Lidia Gallardo Hernández, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Lourdes Fabiola Jiménez Morín, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial por ministerio de ley, licenciada María Cecilia Plata Cázares, ordenó mediante auto del diecinueve de febrero del presente año, se señalaron las diez horas del martes treinta de abril del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 179 de la calle Tlalayote, construida sobre el lote 41, de la manzana 94, del Fraccionamiento Ampliación Loma Linda de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros y colinda con lote 9, al sur en 7.00 metros y colinda con calle Talayote, al oriente en 14.00 metros y colinda con lote 40, al poniente en 14.00 metros y colinda con lote 42, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 953325, folio 412938, ID 1, libro 2113, partida 211280, sección I, del quince de octubre del dos mil ocho; valuado en autos en la

cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código en comento.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RUBRICA)

5 Y 23 ABR



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de marzo del 2019, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **CONCEPCION ALDACO DIAZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C. C. **MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ, EDUARDO ANTONIO VAZQUEZ ALDACO Y JOSE MANUEL VAZQUEZ ALDACO** como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 12:00 horas del día 3 de Mayo del año 2019 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RUBRICA)

5 Y 23 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, ANA CECILIA UDAVE MADRAZO, parte actora en el procedimiento de JUICIO ORAL, dentro de los autos del expediente **151/2018**, solicitando la PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que ejerce el C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CALDERÓN, respecto a sus menores hijas de nombres, ANA SOFIA Y FRANCISCO JAVIER, ambas de apellidos ORTIZ UDAVE, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado a, FRANCISCO JAVIER ORTIZ CALDERÓN, para que dentro del plazo de NUEVE DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. y toda vez que no ha sido posible su localización, se autoriza el emplazamiento a FRANCISCO JAVIER ORTIZ CALDERON por medio de EDICTOS que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciendo le saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de QUINCE DIAS, para contestar la demanda promovida en su contra, para los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO COAHUILA; A 08 DE ABRIL

DEL AÑO 2019 EL SECRETARIO DEL

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES

(RUBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: BARTOLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **354/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JEÚS MORALES BECERRA, en contra de SANDRA SAUCEDO, SANDRA YADIRA, LARISSA GISEL y ANTONIO de apellidos RODRÍGUEZ SAUCEDO, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio ANTONIO RODRÍGUEZ SAUCEDO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **597/2018**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN ANTONIO ESCOBEDO RIVAS y CONSUELO ZAVALA LOMAS, también conocida como CONSUELO ZAVALA DE ESCOBEDO, en contra de la sucesión de MARÍA CRUZ CASTILLO CASTRO, a través de su albacea ANAYANCY ALEXANDRA CASTILLO CASTRO y al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ANAYANCY ALEXANDRA CASTILLO CASTRO albacea de la sucesión de MARÍA CRUZ CASTILLO CASTRO, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **112/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA IGNACIA ARREDONDO VALDES denunciado por JUAN HERNANDEZ PEREZ, DIANA EDITH Y HUMBERTO de apellidos REYES ARREDONDO, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de abril de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **134/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Angélica García Morales, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Manuel García Morales. Conste.

Saltillo, Coahuila a 10 de abril del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00143/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y Testamentario a bienes de GREGORIO RAMÍREZ CASTILLO, denunciado por Jesús, Irma Rosa, Homero, José Ángel, Gerardo y Javier, de apellidos Ramírez Rodríguez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el

Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Marzo de 2018
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **145/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Joaquín Zumaya Lara, promovido por Lázara María Barajas Alvarado y otros; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día jueves veintitrés de mayo del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 04 de Abril de 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **161/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Francisco Gutiérrez Martínez, denunciado por Patricia Gutiérrez Penilla, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 10 de abril de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación

Atención: Adán Cruz López

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio sucesorio intestamentario, radicado bajo el expediente número **584/2018**, a bienes de Herminio Cruz López promovido por María Elena Esquivel Esquivel, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de convocarle de considerarse con derecho a heredar, para que, si a su derecho conviene, concurra a hacer valer sus derechos. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 12 de abril de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 9 de abril del 2019.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de abril del año en curso, el trámite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de la señora **CECILIA SILVA ARREGUIN**, bajo el expediente número J.S.I 09/2019 quien falleció el día 30 de mayo del 2017, y no otorgo Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **DOMINGO SOLIS DELGADO**, que realizo a solicitud de las señoras MARIA LUISA RODRIGUEZ CASTILLO, GRISELDA SOLIS RODRIGUEZ, de los señores LUIS EDUARDO SOLIS RODRIGUEZ, DANIEL SOLIS RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER SOLIS RODRIGUEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado del autor de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día jueves, 16 de mayo de 2019 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GENOVEVA BALDERAS VALDES**, denunciado por su hijo y presunto heredero JOSE ALBERTO BELENDEZ BALDERAS, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día jueves veinte de junio del año 2019, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2019.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ...”

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a esta pretensión, se despide de usted su atento y seguro servidor.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO

Saltillo Coahuila a 11 de abril del 2019

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.

NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; COMO PRESUNTOS HEREDEROS DE la C. GUADALUPE BERLANGA HERNANDEZ, LOS C.C. DEYANIRA SOLIS BERLANGA FINADA EN REPRESENTACION Y POR LOS DERECHOS QUE LE PUEDAN CORRESPONDER A SU HIJO JOSE ANTONIO CAMARENA SOLIS, A LUIS TOLEDO BERLANGA FINADO EN REPRESENTACION Y POR LOS DERECHOS QUE LE PUEDAN CORRESPONDER A SUS HIJOS VICTOR ERNESTO TOLEDO GARCIA Y LUIS DANIEL TOLEDO GARCIA, ESTOS A SU VEZ REPRESENTADOS POR SU TIA MARIA

GUADALUPE SOLIS BERLANGA PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA Y POR SU PROPIO DERECHO MARIA GUADALUPE SOLIS BERLANGA, CARLOTA TOLEDO BERLANGA Y JESUS SOLIS BERLANGA, , el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GUADALUPE BERLANGA HERNANDEZ**, quien falleció en fecha 26 de septiembre de 2013, en la Ciudad de México, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se propuso para el cargo de ALBACEA MARIA GUADALUPE SOLIS BERLANGA. Se señala el día viernes (24) veinticuatro de mayo del (2019) dos mil diecinueve a las (15:00) quince horas, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto. a para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello, en el periódico oficial del estado y en una de mayor circulación de esta capital. -DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2019

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; COMO PRESUNTOS HEREDEROS DEL C. JOSE ALFONSO BERLANGA HERNANDEZ; LOS C.C. DAVID GUADALUPE BERLANGA ALVARADO, MARCO ALFONSO BERLANGA ALVARADO, RAUL ARMANDO BERLANGA ALVARADO, ADOLFO JAVIER BERLANGA ALVARADO, FELIPE DE JESUS BERLANGA ALVARADO, MARTHA SYLVIA BERLANGA ALVARADO, SANDRA ESPERANZA BERLANGA ALVARADO, JOSE ALFONSO CUELLAR BERLANGA, CLAUDIA ESTELA BERLANGA ALVARADO, JOSE ALFONSO CUELLAR BERLANGA, MATIAS ROGELIO BERLANGA ALVARADO FINADO COMPARECEN POR LOS DERECHOS QUE LE PUEDAN CORRESPONDER SUS HIJOS, MATIAS ROGELIO BERLANGA SANCHEZ, PEDRO IVAN BERLANGA SANCHEZ, JESUS TADEO BERLANGA SANCHEZ, respectivamente, a fin de iniciar en fecha 19 de febrero de 2019, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU padre y abuelo el **C. JOSE ALFONSO BERLANGA HERNANDEZ**, quien falleció viudo en fecha 06 de junio del año 2018, en la ciudad de Monterrey Nuevo León, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se propuso como ALBACEA a DAVID GUADALUPE BERLANGA ALVARADO. Se señala el día Viernes (24) veinticuatro de MAYO del (2019) dos mil diecinueve a las (17:00) diecisiete horas, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello, en el periódico oficial del estado y en una de mayor circulación de esta capital. -DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2019

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA ESTHER SOLIS BANDA**, denunciado por su hijo y presunto heredero HECTOR ROLANDO BOCANEGRA SOLIS, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes veintiuno de junio del año 2019, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2019.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ...”

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a esta pretensión, se despide de usted su atento y seguro servidor.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO

Saltillo Coahuila a 11 de abril del 2019

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; COMO PRESUNTOS HEREDEROS DEL C. LAURO BERLANGA HERNANDEZ; LOS C.C. FRANCISCO BERLANGA CASTAÑEDA, DAMIAN BERLANGA CASTAÑEDA Y GRACIELA CASTAÑEDA GUTIERREZ, COMO PRESUNTA CONYUGE SUPERSTITE, respectivamente, a fin de iniciar en fecha 19 de febrero de 2019, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU padre y esposo el **C. LAURO BERLANGA HERNANDEZ**, quien falleció en fecha 24 de octubre del año 2017, en la ciudad de Saltillo Coahuila, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se propuso como ALBACEA a GRACIELA CASTAÑEDA GUTIERREZ.

Se señala el día Vienes (24) veinticuatro de MAYO del (2019) dos mil diecinueve a las (16:00) dieciséis horas, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello, en el periódico oficial del estado y en una de mayor circulación de esta capital. -DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2019

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
 NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 9 de abril del 2019.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de abril del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes del señor **VÍCTOR ROJAS BERNAL**, bajo el expediente número J.S.I 10/2019 quien falleció el día 2 de enero del 2013, y no otorgo Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
 NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **282/2019** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL relativa al NACIMIENTO promovido por RITA HUITRON MARQUEZ en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL COYOTE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ya que en su acta de nacimiento aparece asentado erróneamente como su año de nacimiento el de 1962 cuando lo correcto es el de 1953, en consecuencia la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, además de en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil Correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

Saltillo, Coahuila; a Diez De Abril Del Dos Mil Diecinueve
 ATENTAMENTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
 (RUBRICA) 23 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **683/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Gloria López López en contra de Pedro Velez Aguillón, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva 67/2019 dictada el veinticinco de marzo del año en curso, por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello:

Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y PEDRO VÉLEZ AGUILLÓN no acreditó las excepciones y defensas opuestas en su escrito de contestación a la demanda, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, es legítima propietaria y tiene el dominio sobre lote de terreno ubicado en la calle Río Nazas número dos mil ciento cuarenta (2140) en la colonia González Cepeda, al oriente de esta ciudad capital, con una superficie de 480.00 metros 2, colindando al norte con calle de su ubicación por donde mide 12.00 metros; al sur mide 12.00 metros y colindando en una medida de 7.00 metros con Anselmo Morales y en 5.00 metros con Francisca García Arriaga, al oriente con Adelaido Fraga Garza en 40,00 metros y al poniente en 40.00 metros.

En tal virtud, se condena a PEDRO VÉLEZ AGUILLÓN a la desocupación y entrega del citado inmueble, conjuntamente con sus frutos y accesiones; prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo siempre que el mismo sea legalmente ejecutable.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución ha lugar a condenar a PEDRO VÉLEZ AGUILLÓN, al pago de las costas causadas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 10 de Abril de 2019

Licenciada Adriana Alejandra López Mendoza.

Secretaria De Acuerdo Y Trámite
(RUBRICA) 23 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito de fecha (22) veintidós de Febrero del año en curso, se presentó el ciudadano JORGE VILLARREAL VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de de sus padres, JORGE VILLARREAL FUENTES Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, quienes fallecieron los días (31) treinta y uno de enero del (2001) dos mil uno, y (13) trece de agosto de (2016) dos mil dieciséis, ambos en la ciudad de Monclova Frontera, Coahuila,, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0153/2019**.

Manifiesta el denunciante JORGE VILLARREAL VILLARREAL, que ella y el C. JONATAN ASael VILLARREAL VILLARREAL, son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres JORGE VILLARREAL FUENTES Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, en su calidad de hijo y nieto legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00185/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ESQUIVEL MANCHA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER ESQUIVEL MANCHA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ADRIANA DE LOS SANTOS BALLESTEROS, JAVIER ALEJANDRO Y YULIANA LIZETH de apellidos ESQUIVEL DE LOS SANTOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO
DUPLICADO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00935/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO CARRILLO CORTEZ, así como que falleció el 05 de Marzo de 2018 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de Octubre del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO
EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente **No. 01103/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SALAZAR GUERRERO y BEATRIZ VÁZQUEZ, quienes fallecieron el 14 de Enero de 1979 y el 07 de Junio de 1986, respectivamente, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Noviembre del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C. FIDENCIO RUIZ CALZONSIT Y/O CALSONCIN, MARIA ELENA, LORENZO, EVODIO, JOSE CARLOS, ROSA HILDA, BLANCA ALICIA, JUAN MANUEL, JAIME ILDEFONSO, OSCAR ALFREDO, Y FRANCISCO MARIO de apellidos RUIZ VERDUZCO; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **CAROLINA VERDUZCO MORENO**: ACAECIDA EL DÍA 4 (CUATRO) DE MAYO DEL 2000 (DOS MIL) EN MONCLOVA, COAHUILA; Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CUATRO CIENEGAS, MONCLOVA, COAHUILA.

N°409 PTE., COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. CARMEN VELIA, JUAN ANTONIO, ALMA DELIA, ZOILA LETICIA, VICTORIA, ROSARIO AIDA, SANDRA Y JOSE GUADALUPE DE APELLIDOS CARRALES GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JESUS CARLOS CARRALES GARCIA**, CAECIDO EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°2398, FOJA 198, LIBRO 6, TOMO 12 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2015, LEVANTADA POR EL OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HERMANOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE EL ROSARIO N°312, FRACC. REAL DE PEÑA EN SALTILLO, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA DE LEON PUENTE** (quien también se hacía llamar en la vida pública como privada como **JUANITA DE LEON PUENTE**), PROMOVIDO POR LOS C.C. FELIX ZUÑIGA IBARRA, IRMA ZUÑIGA DE LEON, ELIA ZUÑIGA DE LEON, JUAN ALVINO ZUÑIGA DE LEON, OLIVIA ZUÑIGA DE LEON, MARIA ESTHER ZUÑIGA DE LEON, YOLANDA ZUÑIGA DE LEON, FELIX

RENE ZUÑIGA DE LEON Y JESUS ADRIAN ZUÑIGA DE LEON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MARZO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
 NOTARIO PÚBLICO No. 23
 MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
 NOTARIAL**

En fecha 15(quince) del mes de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LAS C.C. BERTHA ALICIA CARDENAS VILLARREAL, BERTHA ALICIA SALAZAR CARDENAS, JULIA ROSA SALAZAR CARDENAS, PATRICIA ELIZABETH SALAZAR CARDENAS Y ADRIANA CRISTINA SALAZAR CARDENAS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **LEOBARDO SALAZAR FRÍAS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas acta de matrimonio y actas de nacimiento de las comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesto como Albacea, la señora BERTHA ALICIA CARDENAS VILLARREAL, quien establece como domicilio en calle Nezahualcōyotl, en el número 224 (doscientos veinticuatro) de la Colonia Anáhuac, código postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 16 (dieciséis) del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 15 Marzo de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 9
 MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
 EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE MARZO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. LUZ ALFONSO AMAYA MUÑIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **PASCUALA MUÑIZ SANCHEZ**, ACAECIDA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

JOSE LUIS MARQUEZ RAMON.

EDICTOS

Que dentro de los autos del Expediente **01161/2018**, relativo a un Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA, en contra de JOSE LUIS MARQUEZ RAMON; se dicto un auto que sustancialmente dice:

“ . fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 01161/2018. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente, por lo tanto con fundamento en los artículos 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil del Estado, téngase a JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA en su carácter de Director General, con Facultades para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, de Dominio y Poder Cambiario, según lo acredita con testimonio certificado de la escritura pública numero 2 de fecha 13 de enero del dos mil cuatro, pasada ante la fe del Notario Público numero 15, Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, con residencia en este distrito notarial, por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta a JOSE LUIS MARQUEZ RAMON - - - - - Requírase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ . Doy fe. Dos Firmas Ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijo el acuerdo de ley. CONSTE. Rubrica. ”

Y en cumplimiento al auto de fecha (29) Veintinueve de Marzo del (2019) Dos mil diecinueve, conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la parte demandada LUIS MARQUEZ RAMON, por ignorar el actor su domicilio; por medio de Edictos que se publicaran por Tres veces de Tres en Tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, para que se presente en este Juzgado en el termino de (30) Treinta días a deducir sus derechos en los términos que alude el auto de Radicación (10) Diez de Diciembre del (2018) Dos mil dieciocho, ya transcrito, término que empezara a correr a partir de la ultima publicación del edicto ordenado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Abril del 2019.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Del Distrito Judicial de Monclova

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RUBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00051/2005** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA GONZALEZ GONZALEZ, así como que falleció el 08 de Mayo del 2000 en Frontera, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 08 de Abril del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de Marzo del año en curso, se presentaron los ciudadanos MARIA DEL PILAR CARRANZA MARTINEZ, ELMA REBECA, LUIS HUMBERTO y DANIEL HORACIO de apellidos RODRIGUEZ CARRANZA, a denunciar la muerte sin testar del C. DANIEL HUMBERTO RODRIGUEZ CHAVEZ, quien falleció el día once de agosto de dos mil diecisiete, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00237/2019**.

Manifiestan los denunciados MARIA DEL PILAR CARRANZA MARTINEZ, ELMA REBECA, LUIS HUMBERTO y DANIEL HORACIO de apellidos RODRIGUEZ CARRANZA, que son los presuntos herederos que le sobreviven al DANIEL HUMBERTO RODRIGUEZ CHAVEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Marzo de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **251/2019** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TREVIÑO FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ TREVIÑO FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera BLANCA ESTELA TREVIÑO GONZÁLEZ."

Monclova, Coahuila a 15 de Marzo de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE **253/2019**, RELATIVO AL Juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAUL TOMAS ALTON GARZA, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha 14 de Marzo de 2019, Publicar Edictos por dos veces con un intervalo de DIES DIAZ en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado, lo siguiente:

"se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el Edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autos de la sucesión..."

Monclova, Coahuila a 04 de Abril del 2019

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00290/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS

BAÑUELOS GONZALEZ Y ELISA GALINDO VILLARREAL, así como que fallecieron en esta ciudad los días 25 de Noviembre de 2009 y 1° de Agosto de 2000, respectivamente.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril del 2019
Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00343/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESÚS CASTAÑEDA RAMOS y SAN JUANITA MARTHA LEDEZMA FLORES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de abril del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUEL DE JESÚS CASTAÑEDA RAMOS y SAN JUANITA MARTHA LEDEZMA FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Rolando Castañeda Ledezma y otros.”

Monclova, Coahuila a 11 de abril del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.**

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 10 (diez) del mes de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECE: LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ ROSALES, y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **ERACLIO ROJAS LÓPEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento del de cujus y de la compareciente, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, la señora MARÍA DE JESÚS LÓPEZ ROSALES, quien establece como domicilio en Calle Leandro Valle, en el número 2223 (dos mil doscientos veintitrés) de la Colonia Leandro Valle, código postal 25718, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 10 de Abril del 2019.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO
NOTARIAL.**

En fecha 26(veintiséis) del mes de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LAS C.C. ALICIA GARCIA MORENO, ISABEL ALICIA ZERTUCHE GARCIA, LAURA ISELA ZERTUCHE GARCIA y GUADALUPE DEL ROSARIO ZERTUCHE GARCIA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE RAMON NOLASCO CUELLAR**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas acta de matrimonio y actas de nacimiento de las comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JOSE RAMON NOLASCO TAMEZ, quien establece como domicilio en Calle Guayanas, numero 1004 (mil cuatro) de la Colonia Guadalupe, código postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 17(diecisiete) del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 26 de Marzo del 2019.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REINALDO ALMANZA GUTIERREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LIDIA ESTELA HUITRON CHAVEZ Y SUS HIJOS HUGO SERVANDO ALMANZA HUITRON, PERLA YANETH ALMANZA HUITRON Y ALMA LETICIA ALMANZA HUITRON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 09 DE ABRIL DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **678/2016** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado MIZAEL IBARRA MARTINEZ en contra de MANUEL CUELLAR MEDELLIN, en la audiencia de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edicto en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por una sola vez, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, Y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO CASA HABITACIÓN NUMERO 7 MANZANA 42 UBICADO EN LA CALLE DOS NUMERO 1310 DE LA COLONIA EVA SAMANO EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO DUEÑO Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE 2; BAJO LA PARTIDA NUMERO 55420, LIBRO 555, SECCIÓN I, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$558,900.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda.

Monclova, Coahuila a 04 de Abril de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RUBRICA) 23 ABR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria compareció el **C. CARLOS SIMÓN MORALES IRIBARREN** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Fracción de terreno rustico, Libramiento Cuauhtémoc, al poniente de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 2-75-71.34 HECTAREAS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 150.00 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR se mide 150.00 metros y colinda con Irma Santos de Arellano; AL OESTE se mide 200.00 metros y colinda con Camino Vecinal y AL ESTE se mide 200.00 metros y colinda con Servicios de Selección de Reclutamiento del Norte S.A.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 20 de marzo de 2019.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DATF7712238C2
(RUBRICA) 26 MAR 5 Y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **361/2018** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ORTEGA PEÑA Y PETRA GUERRERO NAVARRO denunciado por TOMAS ORTEGA GUERRERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DICINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **761/2017** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS RODRIGUEZ GARCIA Y GUADALUPE ESCOBEDO MARTINEZ denunciado por JESUS RODRIGUEZ ESCOBEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de

éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DEL 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2018, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita **MARIA GLORIA GARCIA GARCIA** denunciado por el ciudadano HAZAEL GARCIA SAN VICENTE heredero y albacea, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las 11:00 horas del día 8 de mayo del 2019 para la Información Testimonial y la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2019

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14
(BEGJ-700726-3X9)
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **251/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, denunciado por **ARMANDO RUMUALDO FRANCO CHARLES, ARMANDO ROMUALDO, GENOVEVA MARIBEL, SARA GABRIELA y PETRA ALICIA** de apellidos **FRANCO GONZÁLEZ** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE MARZO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el **C. HECTOR MANUEL VARGAS IBARRA**, en su carácter de hijo e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la **SRA. ADRIANA IBARRA DOMINGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Abril del 2019
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 DATF7712238C2
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. HUMBERTO AGUIRRE ALEJANDRO, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **SRES. ARTURO AGUIRRE MORALES Y LEONOR ALEJANDRO MARTINEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Abril del 2019
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 DATF7712238C2
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MASS.
 EXPEDIENTE NO.156/2019.

Que mediante escrito de fecha 30 de Enero de 2019, ocurrió ante este Juzgado Rita Montero Cruz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Ángel González Mass, ostentándose como concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Miguel Ángel González Mass, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 9 de Noviembre de 2017, en Piedras Negras, Coahuila, a los 40 años de edad, estado civil de Union Libre, Padres Jacinto González Zamudio y Margarita Mass Rodríguez.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de Marzo de 2019.
 La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
 en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Marzo de (2019) dos mil diecinueve los señores ISMAEL AVALOS GOMEZ, ALEJANDRO AVALOS GOMEZ y CLAUDIA AVALOS GOMEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 304 de la calle Argentina en la colonia Las Delicias de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su finado padre el señor **ALFREDO AVALOS NAVARRO**, en donde los señores ISMAEL AVALOS GOMEZ, ALEJANDRO AVALOS GOMEZ y CLAUDIA AVALOS GOMEZ son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario el señor ISMAEL AVALOS GOMEZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Marzo de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARIA PUBLICA No. 1

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (15) quince de Marzo de (2019) dos mil diecinueve el señor **MARCELINO HERNANDEZ AROCHA Y NORA HERNANDEZ AROCHA**, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 108 de la calle Hilario Delgado en la colonia Bravo, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **MARCELINO HERNANDEZ SERRATO Y JUANA AROCHA RIVAS**, proponiendo a **MARCELINO HERNANDEZ AROCHA** como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Marzo de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE VALENTÍN ARREOLA TORRES

EXPEDIENTE NO. **15/2001**

Que mediante escrito de fecha cinco de octubre del año dos mil, ocurrió ante este Juzgado VALENTÍN HERNÁNDEZ ARREOLA, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de VALENTÍN ARREOLA TORRES, en su carácter de sobrino, pariente colateral dentro del cuarto grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que VALENTÍN ARREOLA TORRES, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 11 de noviembre de 1989, en Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, estado civil soltero, padres FLORENCIO ARREOLA y MARÍA DE LA LUZ TORRES.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

P.NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA

(RUBRICA)

23 ABR Y 14 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 6

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 26 de Marzo del 2019 los señores LETICIA NAVARRO LOPEZ y ROSA LINDA LOPEZ VELZQUEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **ARTURO NAVARRO FUENTES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 03 de Junio del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en

el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Marzo del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **192/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MA. MAGDALENA DELGADO VILLANUEVA EN CONTRA DE **CARLOS ALEJANDRO RUBIO**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 02 DE ABRIL DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RUBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ INFANTE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **561/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Infonavit, en contra de José Raymundo González Infante, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado José Raymundo González Infante, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de febrero de 2019

Lic. Alvaro Moreno Carbajal.

(RUBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente numero **619/2018**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Infonavit, en contra de Cindy Alejandra Hernández Navejar; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la demandada Cindy Alejandra Hernández Navejar, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este juzgado a contestar la demanda

instaurada en su contra, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibido que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría Adscrita al juzgado la copia de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas.-Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 21 de enero de 2019
La Secretaría del Juzgado de Primera instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RUBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY

DISTRITO TORREON

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de Febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **80/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su difunto padre MANLIO FABIO GOMEZ URANGA denunciado por MANLIO FABIO, NORMA LETICIA, YOLANDA, ALEJANDRO y GERARDO, todos de apellidos GOMEZ ECHAVARRI, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2019
LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **85/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE IGNACIO MONTANO DURAN, denunciado por los JOSE IGNACIO y CARLOS GUILLERMO, ambos de apellidos MONTANO DONATLAN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2019
La. C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 14 de Marzo del 2019, comparecieron ARTURO MÉNDEZ VARGAS, MARTIN MÉNDEZ MONTAÑEZ, PEDRO MÉNDEZ MONTAÑEZ, JOSUÉ MÉNDEZ MONTAÑEZ Y EDUARDO MÉNDEZ MONTAÑEZ, a denunciar el fallecimiento de PETRA MONTAÑEZ PALAFOX, quien falleció el día 25 de diciembre de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **168/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial

del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MARZO DE 2019.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, se radicó un expediente número **329/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL RAMIREZ MONTOYA y MARIA PETRA ESCOBEDO ORTEGA denunciado por JAIME RAMIREZ ESCOBEDO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo del 2019
LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Con Residencia en Torreón, Coahuila, mediante auto de FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los ciudadanos MARÍA DE LOURDES, SANTA MARGARITA Y JUAN DE DIOS, todos de apellidos PEREZ MUÑOZ, en su carácter de TESTAMENTARIOS a denunciar el fallecimiento de MARÍA CONSTANTINA MUÑOZ SIFUENTES, quien falleció el día 25 DE JULIO DEL AÑO 2017 y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **621/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DE 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA LUISA MARTINEZ REZA, bajo el expediente número **655/2018**, el cual fue denunciado por ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días,

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2019
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 27 DE MARZO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LUCILA ALICIA MEJIA HERNANDEZ Y EL SEÑOR JESUS HÉCTOR ADOLFO MACÍAS MEJÍA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA HERNANDEZ JURADO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JESUS EMILIO LUJAN MANCHA** y **LUCILA SOTO GALINDO**. Al acto concurren los señores **JESUS MANUEL LUJAN SOTO**, **JARED JAIR LUJAN SOTO**, **PALMIRA ESTEFANIA LUJAN SOTO** y **AMERICA ZORAIDA LUJAN PEREZ**, además la última de los mencionados en su carácter de Apoderada Especial de la señora **JUDITH ALICIA LUJAN PEREZ**, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio en circuito América número 49, del residencial Las Etnias, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2019.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN SALAZAR RAMIREZ**. Al acto concurre el señor **RAMIRO SALAZAR GALAVIZ**, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Candela número 422, de la colonia Valle Verde, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 19 de marzo de 2019.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE JESUS DEL REAL JARAMILLO**. Al acto concurre el señor J SOCORRO GAYTAN CASTAÑEDA, acompañado de sus hijos señores JOSE CERVANDO, MARICRUZ, SIMONA y MARCELA, de apellidos GAYTAN DEL REAL, aceptando el cargo de Albacea el primero de los mencionados, con domicilio en calle Margaritas sin número, del ejido La Rosita, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de marzo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN POR SUS PROPIOS DERECHOS, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ROBERTO ARIAS MEZA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD 02 DE ENERO DEL 2017. SE CONVOCA POR LA INTESTAMENTARIA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2019

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARIA PUBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO FONG, QUIEN ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN COMO APODERADA DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES MARTHA LUZ CASTILLO FONG, EMMA CASTILLO FONG, SERGIO CASTILLO FONG, AGUSTÍN CASTILLO FONG Y MARISELA CASTILLO FONG, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO CASTILLO PORTILLO**, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO SOCIALMENTE CON EL NOMBRE DE SERGIO CASTILLO, TRATÁNDOSE INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 2, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO FONG, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE GONZÁLEZ ORTEGA NÚMERO 444 SUR, DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A

TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DE 2019

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **427/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de GUMARO MACÍAS RUIZ, por auto de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 3-B de la manzana 12, de la zona 02 del poblado Ignacio Allende, municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 1,162.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 39.62 metros y colinda con solar 2;

Al este 29.50 metros y colinda con calle sin nombre;

Al Sur 39.16 metros y colinda con lote 3-A;

Al suroeste 29.50 metros y colinda con solar 20;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 560, libro 6, Sección primera, de fecha 05 de abril de 2002, y por subdivisión bajo la partida número 87311, libro 874, Sección primera, de fecha 14 de enero de 2008 a nombre de GUMARO MACÍAS RUIZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'150,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE MARZO DE 2019

EL C. LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RUBRICA)

5 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOAQUIN DELGADO HERNANDEZ.

En los autos del Expediente número **572/2016** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOAQUIN DELGADO HERNANDEZ, se dictó un auto de fecha 29 de Enero del 2019, mediante el cual se autorizó emplazarlo por Edicto, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como para que se le haga saber que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se edite, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra, al local que ocupa este Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se localiza en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Debiendo insertar en el edicto el auto de fecha uno de febrero del año dos mil dieciocho.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a uno de febrero de dos mil dieciocho.

Por recibido el escrito del C. LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, juntamente con copia certificada de juicio objeto de la cesión, copia certificada de cedula y titulo profesional a nombre del promovente y copia certificada del instrumento público número 810287, libro 2,176, de fecha 11 de Diciembre del 2017, pasada ante la Fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Notario Público número 24 de la ciudad de México, mismo que se manda agregar en autos y el cual contiene la cesión onerosa de derechos celebrada de una parte "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como "CEDEDENTE" y de otra parte "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en lo sucesivo el "CESIONARIO", como lo solicita deseles la intervención que en derecho corresponde; Asimismo exhibe copia certificada del instrumento público número 35,076, de fecha 16 de diciembre del 2002 del Libro 54, pasada ante la Fe del Lic. Primitivo Carranza Acosta notario suplente del Licenciado Javier García Ávila, Notario Público número 72 de Monterrey, Nuevo León, el cual contiene nombramiento de apoderado y otorgamiento de poderes, mismo que se manda agregar en autos, y mediante el cual acredita el LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS el carácter de apoderado de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por lo que se le tiene por reconocida la personalidad con la que comparece deseles la intervención que en derecho corresponda, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de igual forma y por las razones que expone se ordena girar de nueva cuenta los oficios a los Representantes Legales de las dependencias en los términos señalados en auto de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. De lo anterior notifíquese personalmente a la parte demandada por conducto de la C. Actuaría de la Adscripción, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el artículo 119, 120,123, 211 y 226 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- "Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 30 de Enero de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

719/2019

E D I C T O

C. FELIX QUIRINO OJEDA
C. SANJUANA GONZALEZ DE QUIRINO
Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano SALVADOR GONZALEZ WEBER por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL a FELIX QUIRINO OJEDA Y SANJUANA GONZALEZ QUIRINO por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada FELIX QUIRINO OJEDA Y SANJUANA GONZALEZ QUIRINO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 719/2018.-

Torreón, Coah., a 11 de Abril de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RUBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. YADIRA MARGARITA NAVA MUÑOZ, por sus propios derechos, demandado DIVORCIO, expediente 1576/2017 al C. CRISTIAN EDDY RODRIGUEZ GONZALEZ, dictándose autos Torreón, Coahuila a 11 de Octubre del 2017.- "...- Téngase por presentado a la C. YADIRA MARGARITA NAVA MUÑOZ, promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE

DIVORCIO, con fundamento en lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley para la Familia del Estado, y 152 del Código de Procedimientos Familiares, se admite su demanda en la vía y forma propuesta, por demandando al C. CRISTIAN EDDY RODRIGUEZ GONZALEZ, con domicilio ubicado en GUELATAO NUMERO 488 DE LA COLONIA VALLE ORIENTE de esta ciudad, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, tramítense la misma en la vía y forma propuesta; y una vez que se ratifique ante presencia judicial la solicitud, con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezca ante éste Tribunal a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, y su conformidad con el convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma... "Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2018.- -A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. Licenciada MARIA DE LA LUZ LUJAN CAZARES, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRISTIAN EDDY RODRIGUEZ GONZALEZ, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dicho demandado POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, haciéndose saber al C. CRISTIAN EEDY RODRIGUEZ GONZALEZ, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 778 del Código Procesal Civil.- Y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos de lo ordenado en el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.- NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad; por ante el C. Licenciado RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila; a 27 de Marzo del 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.

(RUBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **21/2014**, promovido por el Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROSA MARÍA SANCHEZ NAJERA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE (13:00) HORAS DEL DIA TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN: UBICADA EN CIRCUITO HACIENDA DEL REAL NO. 1731, MANZANA 6, LOTE 35, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA NORIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 104.751 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 M., CON CIRCUITO HACIENDA DEL REAL, AL ESTE EN 14.51 M., CON CIRCUITO HACIENDA DEL REAL, AL SUR EN 7.45 M., CON LOTES 36 Y 37, AL OESTE EN 14.50 M. CON LOTE 34; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 147528, LIBRO 1476, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2011, INSCRITO A NOMBRE DE: ROSA MARÍA SANCHEZ NAJERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$265,000.00 (DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 15 DE MARZO DEL 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES.
(RUBRICA) 23 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Marzo del 2019, comparecieron MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUZ MARGARITA MACHADO HERNÁNDEZ Y JUAN MANUEL MACHADO HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de ESTEBAN MACHADO CALDERÓN, quien falleció el día 30 de octubre de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **153/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de 10 días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE ABRIL DE 2019.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **571/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE cedido a SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de ARNOLDO RUIZ BALDERAS Y MARÍA ISABEL CONTRERAS CANO DE RUIZ, el LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1102, DE LA CALLE FILMENO NOLASCO DEL SEGUNDO SECTOR EN LA COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14, DE LA MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON FRENTE A LA CALLE FILOMENO NOLASCO. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE MONCLOVA COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 16262, FOJA 62, LIBRO 77-B, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE MARZO DE 1994, A FAVOR DE MARÍA ISABEL CONTRERAS CANO DE RUIZ Y ARNOLDO RUIZ BALDERAS”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor de los bienes que tuvieron para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del mencionado ordenamiento legal, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por DOS VECES DE NUEVE EN NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, en la Tablas de Avisos del Juzgado de Monclova, Coahuila y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Abril de 2019.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 23 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **646/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LEONIDES HERNANDEZ GOMEZ, denunciado por MAGDALENO HERNANDEZ GOMEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo de 2019
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. FRANCISCO ALONSO MORENO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LEÓN, GUANAJUATO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **17/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO ALONSO MORENO, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre FRANCISCO ALONSO siendo lo correcto FRANCISCO ALONSO MORENO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial primero del Registro Civil de la Ciudad de león, Guanajuato. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 18 de febrero de 2019.
 SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.
 (RUBRICA) 23 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JOSE CARMELO GUTIERREZ HERNANDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE J. REFUGIO GUTIERREZ MAGALLANES, mismo que se radico bajo el expediente numero **130/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2019.
 EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JOSE CARMELO GUTIERREZ HERNANDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA HERNANDEZ DURAN, mismo que se radico bajo el expediente numero **133/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento GLORIA ELENA ESQUIVEL CASTAÑEDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR CARRILLO y/o OSCAR CARRILLO CARRILLO, mismo que se radico bajo el expediente numero **134/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

NABOR RODRÍGUEZ RENDÓN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **135/2019**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en Barrio del Refugio o camiseta de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 72.01 metros y colinda con camino vecinal; AL SUR mide 36.07 metros y colinda con camino vecinal; AL PONIENTE mide 105.22 metros y colinda con camino vecinal ; AL ORIENTE mide 83.57 metros y colinda con camino vecinal con una superficie de 4,375.00 metros cuadrados. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a la audiencia a las personas que puedan considerarse afectadas. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de abril de 2019

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

23 ABR - 3 Y 17 MAY

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

- I. Avisos judiciales y administrativos:**
1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- IV. Suscripciones:**
1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
 3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx